



MINISTERIO  
DE SANIDAD



DIRECCIÓN

**Resolución de la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo, por el sistema de concurso oposición, para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Titulado Especialista en Ciencias de la Salud: Cirugía General y del Aparato Digestivo de las instituciones sanitarias del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria convocado por Resolución de fecha 21 de diciembre de 2022.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.2 de la resolución de fecha 21 de diciembre de 2022, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (Boletín Oficial del Estado nº 311 de 28 de diciembre) por la que se convoca proceso selectivo, por el sistema de concurso oposición, para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Titulado Especialista en Ciencias de la Salud: Cirugía General y del Aparato Digestivo de las instituciones sanitarias del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Esta Dirección, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el Real Decreto 118/2023, de 21 de febrero (Boletín Oficial del Estado número 45, de 22 de febrero)

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas.

SEGUNDO.- Dicha relación, con la indicación de las causas de exclusión, será expuesta en la página web del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria ([www.ingesa.sanidad.gob.es](http://www.ingesa.sanidad.gob.es)).

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA DIRECTORA DEL INGESA

Belén Hernando Galán

[dirección.ingesa@ingesa.sanidad.gob](mailto:dirección.ingesa@ingesa.sanidad.gob)



ALCALA, 56  
28071-MADRID  
TEL.: 91 338 02 63

CSV : GEN-33f3-98f3-d2ed-166c-1941-5c41-4aec-a8e4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA BELEN HERNANDO GALAN | FECHA : 30/10/2023 13:14 | Sin acción específica

